

9 de julio, día internacional de la destrucción de armas de fuego



El 9 de julio se celebra el día internacional de la destrucción de armas. Representa una oportunidad para realizar un balance sobre las acciones estatales para prevenir la violencia armada y detener el tráfico ilícito de armas y municiones. Esta fecha se remonta al primer día de la Conferencia de Naciones Unidas del 2001, que dio por resultado el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, el cual plantea la hoja de ruta para combatir y eliminar las armas ilícitas de los Estados Parte.

Los procesos de destrucción de armas son un mecanismo utilizado para asegurar que las armas ilegales incautadas o las que ya no sirven al mismo Estado, no regresarán a los particulares e inundarán el mercado ilegal; y de forma colateral, las destrucciones sirven para descongestionar los arsenales, así como también, enviar un claro mensaje con relación a que las armas que han sido utilizadas para delinquir, no podrán volver a causar daño ni dolor a la población.

Guatemala, como el resto de países de la región Centroamericana, comparten la característica de acumular excesivamente armas de fuego, como un ejemplo tenemos que El Salvador ha acumulado alrededor de 30,000 armas y Guatemala más de 55,000 sin ser destruidas, compartiendo a su vez, las mismas problemáticas: ausencia de legislación que facilite destrucciones periódicas y constantes; ausencia de decisiones judiciales sobre armas relacionadas con procesos o incautaciones muy antiguas dado que lo que priva ordinariamente en los procesos es que se resuelva sobre la situación de los procesados olvidando decidir sobre las armas, lo cual ha influido grandemente en las acumulaciones; ausencia de protocolos de destrucción y reglamentaciones para los almacenes que resguardan las armas; y por último, ausencia de disposiciones sobre el uso que puede darse a los residuos de las destrucciones, como podrían ser monumentos, herramientas de trabajo u otros instrumentos útiles. En Guatemala se han realizado varios procesos de destrucción, pero aún faltan esfuerzos para finalizar con la acumulación excesiva.

En conmemoración del día internacional de la destrucción de armas, IEPADES hace un llamado a las instituciones que pueden y deben involucrarse en el proceso de destrucción de las armas que se encuentran almacenadas y no representan ninguna utilidad ni para los particulares ni para el Estado y así contribuir a la prevención del desvío y alimentación del mercado ilícito:

- a) Es urgente una resolución de la Corte Suprema de Justicia sobre la destrucción de las miles de armas que no cuentan con resolución judicial y que se encuentran acumuladas desde hace más de dos décadas.
- b) Prevenir que se acumulen más armas, propiciando una legislación que permita destruir las armas fácilmente sin que tengan que transcurrir tantos años, pero a su vez, garantizando que no se pierda ningún tipo de evidencia y garantizando el uso que se dará a los residuos de las armas ya destruidas.
- c) Es importante continuar los esfuerzos para la implementación de la política nacional para la prevención de la violencia y el delito, impulsando un plan nacional de desarme para Guatemala liderado por una Comisión u órgano que articule los esfuerzos de todos los actores estatales en la materia y que finalmente incida en la prevención de la violencia armada y la eliminación del tráfico ilícito.